



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL

NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 036-2025)

En los seguidos por NATHANIEL RICARDO GUIMET RASMUSSEN contra JANINA KAROL SALAZAR TICSE y GUSTAVO ADOLFO YNOLOPU PELTROCHE sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°036-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en la Manzana G, Lote 55, Urbanización San Juan Macias en el Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida Electrónica N.º 70054864 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°D00004 hasta por la suma de S/120,000.00 SOLES a favor de NATHANIEL RICARDO GUIMET RASMUSSEN según se indica en la Escritura Pública de fecha 28/03/2023. Otorgada ante notario ROSALES SEPULVEDA FERMIN ANTONIO 2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°D00005 La sociedad conyugal propietaria del inmueble inscrito en la presente partida conformada por JANINA KAROL SALAZAR TICSE y GUSTAVO ADOLFO YNOLOPU PELTROCHE se comprometen a no dar arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante un periodo de 02 años desde la suscripción del presente documento según se indica en la Escritura Pública de fecha 28/03/2023. 3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00006 mediante resolución N°2 de fecha 08/05/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 84,042.40 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS CON 40/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 56,028.26 (CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIOCHO CON 26/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 47,624.02 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 02/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$ 40,480.42 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 42/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DÍA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 02 de febrero del 2026 a las 10:30 am

Segunda convocatoria: 10 de febrero del 2026 a las 10:55 am

Tercera convocatoria: 17 de febrero del 2026 a las 10:35 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

